



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del C.G.P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 **2019 00504** 00
PROCESO: VERBAL – SIMULACIÓN
DEMANDANTE: MARÍA LUZMILA PALACIO DE CAÑAS
DEMANDADOS: OLGA DE SOCORRO PALACIOS LONDOÑO Y OTRA

Se corre traslado por el término de **CINCO (05)** días, de las excepciones de mérito presentadas por la demandada OLGA DE SOCORRO PALACIOS LONDOÑO¹. Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 370 y 110 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación:	09 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.
A desfijar:	09 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.
Iniciación del término:	10 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término:	17 de Noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Medellín, 08 de noviembre de 2022

GLORIA PATRÍCIA AUBAD MARÍN

Secretaria

LZ

¹ Archivo Nro. 15 del expediente digital